



## Figuras de Protección

La primera iniciativa protectora en el territorio de Sierra de las Nieves fue la creación del **Coto Nacional de Caza de la Serranía de Ronda** (1948), encaiminada a la recuperación de la cabra montés y el corzo morisco, con exiguas poblaciones por aquellos años. En 1972 pasa a denominarse **Reserva Nacional de Caza de la Serranía de Ronda** y, en 2003, bajo la gestión autonómica, le sucedió la **Reserva Andaluza de Caza de la Serranía de Ronda**.

Debido a la normativa de uso y gestión de los parques nacionales, que no contempla la actividad cinegética, la Reserva de Caza dejará de existir.



Un momento largamente esperado acontece el 28 de julio de 1989, cuando la Junta de Andalucía declara el Parque Natural Sierra de las Nieves. En la actualidad cuenta con 20.132 ha de territorio protegido. En 1995, la Sierra de las Nieves y su ámbito más próximo es reconocido como Reserva Mundial de la Biosfera Sierra de las Nieves, la cual se integra en 2006 en la Reserva Mundial de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo, que engloba a los espacios más significativos del occidente de Málaga, oriente de Cádiz y norte de la cordillera del Rif, en Marruecos.

Tras la aprobación en 1992 de la Directiva Hábitats, Sierra de las Nieves se integra en la Red Natura 2000, que engloba áreas de conservación de la biodiversidad en la Unión Europea. En el seno de esta red, Sierra de las Nieves fue refrendada en 2012 como Zona de Especial Protección de las Aves (ZEPA) y Lugar de Importancia Comunitaria (LIC). Igualmente, participan del territorio protegido las ZEPA y LIC: Sierras Bermeja y Real, Sierra Blanquilla, Sierra Blanca, Valle del Río Genal y Sierras de Alcaparaín y Aguas.



▲ Cornicabral  
del Lifa

El último reconocimiento a los inmensos valores naturales de este territorio se produce en 2021 con la declaración del Parque Nacional Sierra de las Nieves, el cual se extiende por una superficie de 22.979 ha. Se da la circunstancia de existen zonas del parque natural que no son parque nacional y, al contrario, áreas del parque nacional que no son parque natural; aunque ambas están englobadas en la Reserva de la Biosfera y en la Zona Periférica de Protección.

**En el espacio natural de Sierra de las Nieves conviven otras figuras protectoras:**

- Monumento Natural Pinsapo de las Escaleretas (Parauta)
- Monumento Natural Mirador del Guarda Forestal (El Burgo)
- Monumento Natural Tajo de Ronda (Ronda)
- Monumento Natural Nacimiento del Río Genal (Igualeja)
- Parque Periurbano Dehesa del Mercadillo (Ronda)

## UN LARGO CAMINO HACIA LA DECLARACIÓN COMO PARQUE NACIONAL

En la red de Parque Nacionales de España no estaban representados algunos sistemas naturales como es el caso del pinsapar, abeto que solo crece de manera natural en algunas montañas de la Serranía de Ronda. El otro argumento de calado apunta a la peculiaridad geológica de la peridotita, una roca de origen ígneo, compuesta por metales pesados, que tiene su mejor expresión mundial en Sierra Bermeja, uno de los macizos integrados parcialmente en el espacio protegido. A dicha litología se añaden un ramillete de endemismos botánicos exclusivos. Por otra parte, El gradiente altitudinal de Sierra de las Nieves, que fluctúa entre los 300-1.919 metros en corta distancia, aporta un buen número de ecosistemas que va desde los cultivos tropicales en las zonas más bajas, hasta los piornales de alta montaña. Igualmente, esta montaña alberga uno de los karst más importantes de Europa, con profusión de lapiazes, dolinas, cuevas y simas como la GESM, que supera los mil metros de profundidad.

Entre mediados del siglo XIX y todo el XX se alzan las primeras voces que reclaman una protección seria y eficaz de

▼ Quejigo de montaña y joven pinsapo en la meseta de Quejigales



los pinsapares, en franca regresión debido a la excesiva carga ganadera, a las talas indiscriminadas, a la actividad del carboneo y de los neveros y, por supuesto, a los incendios forestales. Científicos de la talla de Barbey, Luis Ceballos, Vicioso, Martín Bolaños, Roger Ducamp, Gros, Laza Palacios, Álvarez Calvente, etc. manifiestan en sus divulgaciones la necesidad de proteger las masas de pinsapar.

En el año 1914, el ingeniero de montes Eladio Caro realiza un inventario de la riqueza forestal del pinsapar y reivindica la catalogación del mismo como Monumento Nacional. En la Gaceta de Madrid, número 55, del 24 de febrero de 1917, en una nota del Ministerio de Fomento sobre la Ley de Parques Nacionales, se recoge la necesidad de proteger el Pinsapar de Ronda como Parque Nacional. De la misma manera, en la revista Peñalara del año 1927, órgano de expresión de la Real Sociedad Española de Alpinismo, Díaz Duque firma un artículo titulado *Por la Serranía de Ronda*, en el que solicita la declaración de la Sierra de Tolox como Parque Nacional.

José Cuatrecasa, un afamado botánico catalán, nacionalizado estadounidense, publica en 1930, en el Butlletí de la Institució Catalana d'Historia Natural, 2ª serie, un apartado titulado:

▼ El tajo de la Caína





▲ Los científicos Ducamp, Ceballos y Martín Bolaños junto al guarda Francisco Molina

*Una visita al pinsapar de Sierra de la Nieve, donde dice literalmente: "Hace ya tiempo que una sociedad y elementos culturales de Málaga se interesan porque el pinsapar sea declarado Parque Nacional".*

La revista España Forestal recoge en el verano de 1921 el artículo *La Sierra de Tolox*, de Manuel Vázquez del Río, donde el autor, sobre la crítica situación de los pinsapares de Yunquera y Tolox expresa lo siguiente: "no nos queda más que la esperanza remota de que algún día se declaren Parque Nacional las sierras de Tolox, Yunquera, Ronda y Parauta. ¿Se realizará la idea cuando ya el parque sea un erial, sin quejigos, sin pinsapos, sin pinos y hasta sin tierra para volverlos a criar?".

Ante las sucesivas llamadas para la protección, no es de extrañar que las autoridades locales tomaran alguna iniciativa al respecto. En el Archivo Municipal de Ronda se custodian cuatro documentos fechados en 1934, en los que se solicita proteger el pinsapar de la Sierra de las Nieves bajo la figura de Sitio Natural de Interés Nacional. Resumidamente, esto es lo que podemos leer en dichos legajos:

**1º Comisaría Parques Nacionales:** Acuse de recibo, de fecha 21 de enero de 1934, enviado por D. Manuel Montero, secretario asesor de la Comisaría de Parques Nacionales al ayuntamiento de Ronda donde se expresa la gratitud del director general de Montes, Pesca y Caza por las facilidades prestadas por nuestro Ayuntamiento para la declaración del Pinsapar de la Sierra de las Nieves con Sitio Natural de Interés Nacional. Del documento se desprende que el acuerdo municipal para instar a esta declaración, se produjo el 12 de enero de 1934.

**2º y 3º Comisaría Parques Nacionales:** Los agradecimientos, fechados el 27 de diciembre de 1934, del director general de Montes, Pesca y Caza, y del secretario asesor de la Comisaría de Parques Nacionales al alcalde de Ronda por la hospitalidad recibida en la visita oficial al pinsapar de la Sierra de las Nieves.

**4º- Comisaría Parques Nacionales:** Carta de agradecimiento de D. Pablo Homs, presidente del Sindicato de Iniciativas, tras recibir por parte del alcalde de la ciudad, D. Antonio A Salcedo Berlanga, unas fotografías de la visita al Pinsapar de Ronda con miembros de la Comisaría de Parques Nacionales.



▲ Finca Las Navas,  
cerro Alcojona y  
pinsapar de Parauta

Todo parece indicar que la irrupción de la Guerra Civil dio al traste, tanto con esta interesante iniciativa como con el ambicioso proyecto de ordenación forestal de la Sierra de las Nieves, el cual contemplaba la construcción de senderos, caminos y casas forestales, la restauración hidrológica de las cuencas y la repoblación del monte con diferentes especies, entre ellas el pinsapo.

El profesor Francisco Rodríguez Martínez, en su magnífica obra *La Serranía de Ronda. Estudio Geográfico*, publicado en 1977 por la Caja de Ahorros de Ronda, expresa literalmente en el capítulo de conclusiones lo siguiente: “En la Sierra de las Nieves es urgente ampliar, mediante adquisición o expropiación, el área de la Reserva Nacional de Caza, que debe constituir la gran reserva ecológica de la Serranía de Ronda, afectando a los términos de El Burgo, Yunquera, Tolox, Istán, Benahavís, Ronda y Parauta. Esta zona debe protegerse con legislación de Parque Nacional”. Sin duda, atinó con la actual delimitación del Parque Nacional Sierra de las Nieves.

Por fin, en 2011 la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de las Nieves insta a la Junta de Andalucía a iniciar los trámites para alcanzar la tan ansiada declaración como Parque Nacional, hecho que acontecerá diez años después, más concretamente el 1 de julio de 2021 tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado.